

## **I. DESARROLLO**

---

### **Desarrollo humano inclusivo y sostenible: objetivos, problemas, conceptos entornos y enfoques. Reflexiones para la construcción de políticas y aplicación de instrumentos**

**Francisco Amador Hidalgo<sup>1</sup>**

#### **I. Introducción**

Pocos temas habrán merecido más atención en la historia de la humanidad y desde hace más tiempo, que el tema del desarrollo de los países y sus pobladores. Economistas, escuelas de economía y ciencias políticas, instituciones internacionales, la doctrina social de la Iglesia, partidos políticos, movimientos sociales de todo tipo. Todos ellos proponen teorías, orientaciones, formas de actuar fundamentadas en creencias, intereses, motivaciones de uno u otro tipo, nunca exentas de un posicionamiento, más menos explícito u oculto, ante la vida propia y la de los demás. De todo ese historial hay dos componentes que sobresalen en el análisis de la problemática del desarrollo a nivel mundial:

- Se han producido grandes avances en las últimas décadas.
- La falta de equidad históricamente y la falta de sostenibilidad de forma más reciente, constituyen probablemente los dos problemas principales que todavía, uno, la injusticia en el desarrollo no ha sido resuelto y dos, la falta de sostenibilidad (el uso inadecuado que en aras del desarrollo se hace de la casa común que es el planeta que nos ha sido confiado), permanecen si abordar de forma que no se hipoteque la herencia de las generaciones futuras.

Ambos problemas, la falta de justicia en el desarrollo y la insostenibilidad del mismo se manifiestan de forma muy relevante en los territorios rurales de los países. La pobreza, la falta de oportunidades, la inequidad de género, el deterioro de los bosques, etc., tienen mucho que ver con la forma en que en el modelo de desarrollo basado en la

---

<sup>1</sup> Profesor emérito. Universidad Loyola Andalucía.

economía global y de escala contempla la relación con los territorios rurales y el papel que asigna a los mismos y a sus pobladores en su esquema de funcionamiento. Esa relación se basa fundamentalmente en el mecanismo del mercado, en vez de en una política pública que regule esa relación, estableciendo condiciones de mayor equidad y sostenibilidad. A la política pública que cumple ese objetivo es a la que se refiere como Política Pública para el DRT.

La problemática de un desarrollo humano inclusivo y sostenible puede abordarse desde múltiples puntos de vista. En estas páginas se reflexiona sobre ese tema en el marco de la situación de los territorios rurales de los países. El mundo rural y sus pobladores se encuentran en gran medida en el origen y el centro de la falta de equidad y sostenibilidad. La reflexión que se presenta se lleva a cabo desde una perspectiva práctica y desde la visión de dos enfoques, el Desarrollo Económico Local (DEL) y el Desarrollo Rural Territorial (DRT), que constituyen dos esfuerzos en pos de objetivos en gran medida comunes, que concurren frecuentemente en los mismos ámbitos geográficos, pero que no siempre encuentran el camino para colaborar en la consecución del objetivo común, lo cual con demasiada frecuencia redundará en perjuicio de los colectivos y territorios a los que ambos enfoques pretenden contribuir. En esta reflexión no se presentan los dos enfoques en detalle, sino que la argumentación se centra en poner de manifiesto la complementariedad de los mismos en el medio rural.

Después de poner de manifiesto la necesidad de colaboración en los contextos rurales entre el DEL y el DRT, se reflexiona sobre los aspectos críticos a la hora de definir una política pública para el DRT que complemente al DEL y facilite el esfuerzo común hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.

## **2. Alguna clarificación previa con relevancia práctica: objetivos, problemas, conceptos, entornos y enfoques**

El DRT desde sus inicios, con visión territorial y el DEL más ligado al ámbito urbano municipal, se preocupan del desarrollo de los ámbitos geográficos a los que hacen referencia, compartiendo en general un objetivo común.

### *2.1. Objetivo*

Existe bastante consenso sobre el objetivo que se intenta alcanzar, el desarrollo humano inclusivo y sostenible. No obstante hay algunas otras cuestiones que requieren de una clarificación previa para poder llegar a visiones más comunes. Esas cuestiones se refieren a: problemas, conceptos, entornos y enfoques.

## 2.2. Problemas

Los problemas surgen porque la observación empírica parece poner de manifiesto que el desarrollo humano inclusivo y sostenible no acontece espontáneamente en la forma tradicional de actuar de los gobiernos. El modelo económico dominante pareciera orientado a la consecución de un crecimiento medio en los países y no tanto a la forma en que ese crecimiento se distribuye, ni a cómo se consigue. Las diferencias sociales y territoriales son evidentes en la mayoría de los países. Sin inclusión territorial no hay inclusión social y son los entornos rurales los que tradicionalmente se han quedado y se quedan atrás. El fenómeno de las migraciones desordenadas aunque histórico, está hoy más presente que nunca. Los procesos migratorios desordenados, no solamente tienen efectos negativos en el medio rural, sino que en bastantes ocasiones acaban acentuando los problemas en entornos urbanos, causando situaciones de falta de inclusión social, marginalidad e incluso inseguridad ciudadana, sometiendo a tensión a los propios estados y a la democracia de algunos países.

## 2.3. Conceptos

Es en ese contexto de deterioro continuo del medio rural en los países (especialmente en los países más desfavorecidos) y como consecuencia, frecuentemente también de algunos ámbitos urbanos, dónde surgen enfoques con la intención de favorecer el desarrollo de los territorios rurales, reconociendo así, en gran medida, el origen del problema.<sup>2</sup>

Los enfoques suelen ser adecuados para lo que han sido diseñados. El problema surge cuando se hace un uso inadecuado de los mismos, bien por desconocimiento real y profundo de lo que cada enfoque pretende, o bien por aplicarlos a realidades para los que no han sido diseñados. De ahí la conveniencia de clarificar algunos conceptos relacionados con el DEL y el DRT.

- Políticas de desarrollo territorial. Son aquellas relacionadas con la organización política administrativa del Estado y como el mismo se hace presente desde el nivel nacional hasta el nivel local. Las políticas de descentralización son políticas de desarrollo territorial. Los procesos clásicos de descentralización determinan el reparto del poder, competencia y presupuesto a lo largo de la cadena político administrativa del Estado. La descentralización acerca, en general, la toma de decisiones a los ciudadanos., pero no constituye en sí misma una política de DRT. La naturaleza de las políticas de desarrollo territorial es eminentemente política en sentido estricto, aunque pueda tener repercusiones en el ámbito del desarrollo.
- Políticas territoriales de desarrollo. Son aquellas, que con independencia del grado de descentralización del Estado, tienen como objetivo incidir en el desarrollo socioe-

---

<sup>2</sup> Véase por ejemplo el reciente acuerdo de paz en Colombia y los no lejanos acuerdos de paz en algunos países centroamericanos, como por ejemplo Guatemala

conómico de los niveles territoriales subnacionales, especialmente del nivel local. La naturaleza de las políticas territoriales de desarrollo no es eminentemente política, sino de desarrollo. Entre las políticas territoriales de desarrollo se encuentran:

- \* Desarrollo Económico Local (DEL).<sup>3</sup> El DEL nace con el objetivo de contribuir mediante la actividad económica a la generación de empleo digno en los ámbitos urbanos. Posteriormente, sin abandonar el ámbito municipal, confluye en el ámbito territorial con la propuesta de la creación de Agencias de Desarrollo Local, cuyo alcance geográfico de trabajo suele ser provincial.
- \* Desarrollo Rural Territorial (DRT).<sup>4</sup> Por Desarrollo de los Territorios Rurales se entiende el conjunto de conocimientos teóricos y actuaciones prácticas que se ha ido forjando en los últimos 27 años y que tiene como objetivo fundamental crear las condiciones que favorezcan que los territorios rurales de los países se incorporen, como parte del modelo global de desarrollo, a la dinámica general de crecimiento de los mismos en mejores condiciones de equidad que en el pasado. A ese corpus teórico y práctico que se ha ido elaborando relacionado con el desarrollo de los territorios rurales se le conoce genéricamente como Desarrollo Rural Territorial (DRT).

El enfoque del DRT se suele implementar mediante una política pública de DRT. Entendiendo por una política de DRT, aquella que:

- Define la unidad operativa de territorio para el desarrollo.
  - Identifica los territorios a los que afecta la política.
  - Facilita que los actores locales de un territorio se organicen en el marco de una institución local, para consensuar una visión de desarrollo de su territorio a largo plazo.
  - Establece los mecanismos de articulación de las propuestas que provienen de los territorios rurales con las políticas y programas sectoriales.
  - Proporciona el marco legal, normativo y financiero que hace posible todo lo anterior.
- El término local. El término local, al igual que ocurre con el término territorial, no siempre todo el mundo lo usa con el mismo sentido. En ocasiones se habla del nivel local como contrapuesto al nivel nacional (posiblemente la única situación en la que sí coinciden todos en su uso). Por el contrario, desde otro punto de vista, cuando se usa el término local en el DEL, se refiere normalmente a un ámbito urbano más o menos grande, una ciudad, un núcleo urbano en zona rural, en general un mu-

<sup>3</sup> VÁZQUEZ BARQUERO, A (ed. lit.), GAROFOLI, G (ed. lit.) (1995) *Desarrollo económico local en Europa*. Colegio de Economistas. Madrid.

<sup>4</sup> OBSERVATORIO EUROPEO LEADER (1999a) "Evaluar el Valor Añadido de la Iniciativa LEADER", en *Cuadernos de Innovación en el Medio Rural*, 4. Bruselas.

nicipio; excepcionalmente una provincia cuando el contexto es el de una Agencia de Desarrollo Local. El término local en el DRT se usa para referirse a un territorio.

- El término territorio. En los últimos años en el mundo del DEL, se empieza a usar también el término territorio, normalmente referido a niveles político administrativos subnacionales, como pueden ser la región, departamento, provincia, municipio, e incluso comunidades. La unidad territorial operativa de desarrollo en el marco del DRT suele ser un territorio conformado generalmente por más de un municipio y sin llegar en general a una provincia. Se refiere a territorios que presenten una cierta homogeneidad, que son lo suficientemente pequeños como para favorecer la interacción frecuente entre actores locales, y lo suficientemente grandes como para reunir más crítica de población y económica.

#### 2.4. Entornos

Tanto el DRT como el DEL comparten en gran medida objetivos comunes, pero lo hacen en realidades geográficas, "entornos" diferentes. Los problemas de falta de inclusión se presentan hoy tanto a nivel de entornos urbanos como rurales, si bien al menos en términos relativos, son todavía más acentuados en el entorno rural. En general, en la práctica del desarrollo hay distintos entornos que conforman la realidad territorial de un país:

- Nivel nacional o macroeconómico y regional.
- Áreas metropolitanas.
- Grandes ciudades.
- Ciudades intermedias en entorno urbano.
- Ciudades intermedias en entorno rural.
- Pequeños núcleos rurales.
- Población diseminada/comunidades.

La conjunción de las tres últimas categorías, las ciudades intermedias en entorno rural, los pequeños núcleos rurales y la población diseminada /comunidades, es lo que se reconoce como mundo rural.

Dejando a un lado el nivel macroeconómico del desarrollo, aunque los entornos urbanos (áreas metropolitanas, grandes ciudades y ciudades intermedias en entorno urbano) y rurales (ciudades intermedias en entorno rural, pequeños núcleos rurales y población diseminada/comunidades) compartan un mismo objetivo, "el desarrollo humano inclusivo y sostenible", las dinámicas, el reto y posiblemente hasta las vías de actuación en ambos entornos son diferentes.

Los entornos urbanos se caracterizan por disponer, por su propia naturaleza, de una masa crítica de población, nivel de actividad general y capacidades humanas y de otro tipo, que dan lugar a una dinámica viva y espontánea, interna al núcleo urbano,

que no tiene dependencia del mundo rural, salvo en el suministro de algunas materias primas. El reto en los entornos urbanos es crear las condiciones necesarias para que esa dinámica interna, que le es propia por su naturaleza y condiciones, aflore, se mantenga y no se vea frenada por restricciones de normativa, falta de ayuda inicial etc. En resumen, en los entornos urbanos, en general, la dinámica interna existe "per se", y lo que se requiere es crear las condiciones que la fortalezcan y la hagan crecer.

Por el contrario, las circunstancias en el mundo rural son muy diferentes. En el entorno rural la dinámica de núcleos individuales es por lo general inviable por falta de masa crítica. Se requiere general dinámicas en sinergia con otros núcleos cercanos. En el mundo rural el sector agropecuario es fundamental, como lo son también los servicios a ese sector, la agroindustria, el turismo cultural y de naturaleza. En los entornos rurales se requiere crear condiciones y en la mayoría de los casos también la propia dinámica, que no existe o es muy débil.

Una vez puestas de manifiesto las diferencias de condiciones a la hora de enfocar el reto del desarrollo inclusivo y sostenible en entornos urbanos y rurales, cabe preguntarse ahora si es posible mantener como pretende el DEL un mismo enfoque para todo, entornos urbanos y rurales.

## 2.5. Enfoques

¿Un mismo enfoque en diferentes entornos?

El DEL es adecuado para los entornos más urbanos, pero cuando se trata del mundo rural (ciudades intermedias en entorno rural, pequeños núcleos rurales y población diseminada/comunidades), el DEL por sí mismo es insuficiente para dar la respuesta que requiere el desarrollo inclusivo y sostenible de los territorios rurales. Es insuficiencia del Desarrollo Económico Local en el mundo rural se justifica por varias razones:

- La respuesta necesaria en el mundo rural no es puramente económica, no se trata solo de generación de renta y empleo digno. La población rural, especialmente los jóvenes, abandonan el medio rural porque perciben que ese medio no les ofrece las mismas oportunidades para desarrollar su potencial como seres humanos en toda su extensión. Perciben que la calidad de vida<sup>5</sup> del medio rural es muy inferior a la de los entornos urbanos. No basta con lo económico. En los entornos urbanos, en general la prestación de servicios básicos está ahí, con mayor o menor calidad de prestación, pero existe. En el mundo rural eso no es necesariamente así. Precisamente una de las grandes diferencias de la aplicación del DRT en la UE (programas LEADER) y la aplicación del DRT en América Latina, tiene que ver con que en el caso

---

<sup>5</sup> El término calidad de vida se utiliza aquí de forma global, no sólo expresada por nivel de ingresos y acceso a servicios básicos, sino como conjunto total del entorno que facilita y permite la realización libre del potencial de cada persona en todas sus dimensiones.

europeo bastaba con centrarse en la generación de renta y empleo, mientras que en el caso Latinoamericano existe la necesidad de contemplar conjuntamente los aspectos económicos, la prestación de servicios y facilitar un entorno favorecedor de un desarrollo humano inclusivo y sostenible.

- No basta con el ámbito municipal. El desarrollo en el mundo rural no se puede concebir como la simple suma o acumulación de las acciones que se llevan a cabo de forma independiente en cada una de las ciudades intermedias, pequeños núcleos y población diseminada/comunidades. Se requiere contemplar el medio rural, el mundo rural como un sistema integrado, del que forman parte esas ciudades intermedias, pequeños núcleos y población diseminada/comunidades. Es difícil concebir el desarrollo de las ciudades intermedias rurales, al margen del entorno rural que las rodea, al que prestan servicios y del que reciben insumos. De igual forma se perderían grandes oportunidades si el desarrollo de los pequeños núcleos rurales y de la población diseminada se abordase independientemente unos de otros.

El DRT puede ser contemplado como una forma alternativa de descentralización.

### **3. El DRT como respuesta para impulsar el desarrollo humano inclusivo y sostenible de los territorios rurales: aspectos clave en la formulación de una política pública para el DRT**

Hoy día se conoce y se ha experimentado lo suficiente con el DRT como para poder decir que su aplicación es posible y relativamente fácil y de poco coste. Hay varias razones que actualmente están impidiendo la aplicación amplia de una política pública para el DRT en los países más desfavorecidos:

- La falta de voluntad política por parte de los gobiernos. La visión de corto plazo con que los partidos políticos interpretan la periodicidad de los sistemas electorales (4 a 6 años), junto a situar los intereses personales y de los grupos de influencia, por encima de los intereses del país, especialmente de los intereses de la población más vulnerables.
- La miopía en general de la AOD que con frecuencia centra su apoyo en enfoques sectoriales y en la resolución de problemas aislados, más que impulsar el desarrollo de forma más integrada situando a las personas en el centro.
- La labor de la academia y de los expertos en desarrollo rural en general, y en DRT en particular, que también con frecuencia convierten sus plataformas de discusión teórica en “el fin”, en vez de en “un medio” de apoyo a los países y sus gobiernos.

Posiblemente fuese de utilidad y es la motivación del apartado siguiente, si se contase con una especie de lista de comprobación (de reflexión) que ayudase a la hora de plantearse que características debería reunir una política pública para el DRT, que aspire a

impulsar y facilitar el desarrollo en los territorios rurales, y que consecuencias previsibles pudieran derivarse de la presencia o ausencia de cada una de esas características.

¿Qué es una *política de desarrollo rural territorial*? De forma breve, en el contexto de estas páginas, por una política pública de DRT se entiende aquel marco legal y normativo que:

- Define la unidad operativa de territorio para el desarrollo.
- Identifica los territorios a los que afecta la política.
- Facilita que los actores locales de un territorio (municipalidades, sector privado local, sociedad civil local en general) se organicen en el marco de una institución local, para consensuar una visión de desarrollo de su territorio a largo plazo.
- Establece los mecanismos de articulación de las propuestas que provienen de los territorios rurales con las políticas y programas sectoriales.
- Proporciona el marco legal, normativo y financiero que hace posible todo lo anterior.

Por lo tanto se trata de una política de naturaleza muy específica y no de cualquier política sectorial que tenga incidencia en el mundo rural. Sin los cuatro primeros elementos que se acaban de mencionar, no se estaría hablando propiamente de DRT y sin los cinco elementos no se trataría de una política pública de DRT.

#### **4. Aspectos clave en la formulación de una política pública para el DRT**

Sin ánimo de ser exhaustivos, ni la pretensión de que los aspectos que se mencionan a continuación sean los únicos relevantes, se consideran diez aspectos que, en principio, juegan un papel clave en la definición de una política pública para el DRT y que por tanto según la decisión que se adopte con respecto a cada uno de ellos se estará dotando a la política de unas características y otras, que sin duda condicionarán el alcance de los resultados que se aspira obtener. 10 aspectos clave:

##### *4.1. Alcance de la política*

- **Enfoque Integral vs Promoción Económica:** La política abarcará solamente los aspectos de promoción económica y fortalecimiento de capacidades, o por el contrario afectará a todos los aspectos relevantes que inciden en la calidad de vida de las personas (educación, salud, servicios básicos, etc.). En el caso europeo se optó por un alcance restringido a la dinamización económica (no agropecuaria) y social del medio rural. En el caso de América Latina, lo avanzado hasta el momento parece indicar que se considera que el alcance económico es insuficiente y que se aspira a una actuación integral.



#### 4.2. Tipo de planificación

- Planificación de “arriba-abajo” vs Planificación de “arriba-abajo” y Planificación de “abajo-arriba”: En la política se contempla seguir trabajando cada política y programa sectorial por su cuenta en su aproximación a los territorios rurales, sin mayor coordinación con otras políticas que también inciden en el mundo rural (planificación de “arriba abajo”). O por el contrario, se contempla complementar y articular la planificación de “arriba abajo” con planificación de “abajo arriba”. La planificación de “abajo arriba” requiere la definición de la unidad territorial de desarrollo y la identificación de los territorios afectados por la política. La planificación de abajo arriba requiere igualmente de algún tipo de institucionalidad local en la que los actores locales puedan interactuar y alcanzar una visión consensuada del futuro de su territorio.

La arquitectura institucional propia del Desarrollo Rural Territorial facilita una implantación más efectiva de las políticas sectoriales. En consecuencia, se requiere aprender a implementar las políticas sectoriales en el marco de la política para el desarrollo rural territorial.

#### 4.3. Actores locales

- ¿Quiénes son los actores locales?: ¿Qué actores contempla la política? ¿Sólo nacionales? ¿Nacionales y locales? ¿Qué actores locales?

Los actores locales más relevantes para el DRT son:

- *Personas o asociaciones*. Su interés suele girar alrededor de cuestiones de sociedad y Calidad de vida.
- *Empresas privadas/ sector financiero*. Se preocupan de aspectos como rentabilidad de las actividades y adaptación a los mercados.
- *Instituciones públicas*. Sus intereses abarcan aspectos como patrimonio físico del territorio, coherencia de las políticas y acogida de poblaciones.

#### 4.4. Un solo espacio o dos espacios

- Espacios de implicación y articulación juntos vs espacios de implicación y articulación separados: ¿Qué espacios institucionales contempla la política? Se conciben dos espacios institucionales fundamentales en una política de DRT. El espacio institucional local que facilita la interacción e implicación de los actores locales en la formulación del futuro de su territorio y de las actuaciones que se llevarán a cabo en el mismo para su dinamización y desarrollo inclusivo y sostenible. El espacio institucional (normalmente ubicado a un nivel subnacional, provincial, departamento, región), en el que se coordinan las políticas sectoriales que actúan en determinado territorio y se articulan con las propuestas que provienen de los actores locales.

Los procesos que tienen lugar en esos dos espacios institucionales pueden tener lugar de forma secuencial o de forma simultánea. Es decir, primero tiene lugar el proceso de interacción de los actores locales en el espacio de implicación y posteriormente sus propuestas se articulan con las políticas sectoriales coordinadas en el espacio de articulación. La otra alternativa es que las políticas sectoriales están presentes y forman parte del espacio local de implicación, llevándose a cabo de forma simultánea la planificación local y la articulación.

#### 4.5. *Equipo técnico*

- Público sectorial/público territorial vs Propio de la organización local: Cómo se contempla en la política el apoyo técnico a los actores locales. Los territorios rurales se caracterizan generalmente por dinámicas socioeconómicas muy débiles o incluso prácticamente ausentes, por lo que en cualquier intento de dinamización de los mismos requiere el fortalecimiento de esas dinámicas socioeconómicas o incluso la inducción del inicio de las mismas. Ese tipo de acciones necesita de capacidad técnica permanente que apoye a los actores locales en su esfuerzo. Esa capacidad técnica puede ser de carácter público sectorial (funcionarios de un determinado ministerio sectorial); también puede ser público territorial (funcionarios de instituciones públicas asignados territorialmente); o responder ante la propia institucionalidad local de desarrollo.

#### 4.6. *Planificación estratégica*

- Proyectos aislados vs Plan Estratégico para el Desarrollo del Territorio: En la política se contempla trabajar por proyectos aislados; o por el contrario se fomenta la planificación estratégica del desarrollo de los territorios por parte de los actores locales. Esa planificación estratégica del desarrollo de un territorio es fundamental porque adaptada al capital territorial es lo que da lugar a un proyecto de territorio. un territorio sin proyecto es un territorio sin futuro.

#### 4.7. *Unidad territorial operativa de desarrollo*

- Municipio/cantón/distrito/comuna vs territorio o con las dos al mismo tiempo: cuál es la unidad operativa de desarrollo que se define en la política. ¿es el municipio? o por el contrario se define el territorio y se identifican los territorios a los que alcanza la política. Generalmente en el DRT un territorio identificado por unas características geográficas, culturales, económicas y de conectividad física que abarca más de un solo municipio.

#### 4.8. Escala temporal

- Actuaciones a corto plazo vs Política pública para el DRT: Se concibe en la política trabajar directamente por proyectos, o por el contrario las acciones que lleven a cabo se conciben en el marco que establece una política pública de DRT.

#### 4.9. Liderazgo

- Liderazgo político (más local que nacional) y Liderazgo institucional (nacional y local) vs Liderazgo técnico: ¿Dónde se ubica la capacidad de influencia y la capacidad de decisión? ¿En los ministerios sectoriales? ¿En los técnicos de los ministerios? ¿en los actores locales? ¿En la institucionalidad sectorial? ¿En institucionalidad específica del DRT?

#### 4.10. Voluntad política. Compromiso de recursos

- Presupuestación (mecanismos diferentes de presupuestación): ¿Existe la voluntad política decidida apoyando la formulación de una política pública de DRT? El DRT requiere recursos financieros e inversión. A ese respecto se necesitan mecanismos de financiación inclusivos. Se necesitan Sistemas Nacionales de Inversión Pública inclusivos. ¿Se contemplan en la formulación de la política esos mecanismos?

### 5. Condiciones necesarias para adoptar una política de DRT

En principio no hay condiciones especiales para que un país pueda adoptar una política de DRT que vayan más allá de que exista una mínima organización del estado y un clima de relativa estabilidad política.

Para poner en marcha un enfoque diferente de desarrollo en los territorios rurales se requiere:

- Voluntad política de hacerlo (política de Estado).
  - Una conceptualización de lo que se quiere hacer: El enfoque del desarrollo de los territorios rurales (DRT): Ser fiel a los principios.
  - Un esquema operativo para llevarlo a cabo: Una política pública para el DRT.

La conceptualización y el esquema operativo se traducen en una secuencia clara de tareas y acciones a llevar a cabo en el marco de la política de DRT:

- Identificar actores y territorios.
- Fortalecer capacidades incluidas la capacidad de liderazgo.
- Apoyar técnicamente la iniciativa local.
- Consensuar objetivos de desarrollo a nivel territorial.

- Fortalecer la institucionalidad para el DRT.
  - Espacios territoriales adecuados para favorecer el consenso local.
  - Mecanismos adecuados de implicación de los actores locales, incluidos los grupos más vulnerables (alianzas público–privadas locales).
  - Mecanismos adecuados de coordinación y articulación de la visión y aspiraciones de desarrollo por parte de los actores del territorio con las políticas sectoriales de los gobiernos centrales y subnacionales.
- Promover la innovación y puesta en valor de los saberes tradicionales.
- Promover la multisectorialidad.
- Asignar roles a los distintos actores en los diferentes niveles.
- Coordinar actuaciones sectoriales y articular propuestas.
- Facilitar financiamiento que facilite el DRT y movilice los recursos locales.
- Proporcionar un marco normativo y legal.

Una política pública para el DRT debería facilitar todas las acciones anteriores.

## 6. Conclusiones

El DEL es útil y es necesario, pero si quiere extender su actuación al mundo rural sería conveniente que lo hiciese, no de forma aislada, sino complementándose con el DRT que concibe la actuación en el mundo rural de forma más sistémica. En el mundo rural el DEL y el DRT no son dos alternativas excluyentes sino complementarias.

Al analizar una política de DRT, especialmente desde el punto de vista de aspectos globales, conviene indagar:

1. ¿Cómo se maneja en la política el enfoque territorial (concepto de territorio)?
2. ¿Se implica a los actores locales de forma colectiva y permanente facilitando la disponibilidad de capacidad técnica?
3. ¿Se genera un proceso de dinamización permanente del territorio en una dirección de desarrollo consensuada por los actores locales (multisectorial), o simplemente se limita a la formulación de un plan estratégico de desarrollo (institucionalidad local para el DRT)?
4. ¿Se contempla articular el Plan Estratégico de Desarrollo del Territorio con los Planes Municipales de Desarrollo y con las políticas sectoriales (institucionalidad para la articulación)?
5. ¿Se prevé la financiación necesaria?

## 7. Bibliografía

ALBURQUERQUE, F. (2004) "Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina", *Revista de la CEPAL*, 84, 157–171.

— (1997) "Desarrollo económico local y distribución del progreso técnico. (Una respuesta a las exigencias del ajuste estructural)", *Cuadernos del ILPES*, 43, Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, 128 pp.

COMISIÓN EUROPEA (1988) *El Futuro del Mundo Rural*, Comunicación de la Comisión, Documento COM (1988) 501 Final.

DE JANVRY, A. y SADOULET, E. (2004) "Hacia un enfoque territorial del desarrollo rural". Ponencia presentada para el Cuarto Foro Temático Regional de América Latina y el Caribe: Cosechando oportunidades: Desarrollo Rural en el Siglo 21. Banco Mundial. 19 a 21 de octubre. Costa Rica. Posteriormente publicado como (2007) "Toward a territorial approach to rural development", en *Electronic Journal of Agricultural and Development Economics*, 4(1), 66–98.

OBSERVATORIO EUROPEO LEADER (1999a) "Evaluar el Valor Añadido de la Iniciativa LEADER", en *Cuadernos de Innovación en el Medio Rural*, 4. Bruselas.

SCHEJTMAN, A. y BERDEGUÉ, J. A. (2004) *Desarrollo Territorial Rural*, Santiago de Chile, RIMISP.

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (ed. lit.) y GAROFOLI, G. (ed. lit.) (1995) *Desarrollo económico local en Europa*, Madrid, Colegio de Economistas.